

## Guía Docente: Seguridad Pública y Seguridad Privada

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Titulación</b>	Grado en Ciencias de la Seguridad
<b>Plan de estudios</b>	2016
<b>Materia</b>	Ciencias de la Seguridad
<b>Carácter</b>	Básico
<b>Período de impartición</b>	Primer Trimestre
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Claudio Paya Santos	<b>Correo electrónico</b>	claudio.paya@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<p>Doctor Cum Laude y Mención Internacional en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas por la Universidad Internacional de Cataluña (UIC). Dottore di Ricerca in Teoría Política por la Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli (LUISS) de Roma. Master di II livello in Intelligence por la Università della Calabria (UNICAL), Master en Grafoanálisis Europeo por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Licenciado en Criminología por la Universidad de Alicante (UA). Amplia experiencia académica y de gestión en varias universidades, Nebrija, Uned entre otras. Realiza igualmente funciones de investigador invitado en la Scuola Universitaria Superiore Sant'Anna de Pisa, siendo también profesor visitante y colaborador del Centro Interdipartimentale di Studi Strategici Internazionali e Imprenditoriali de la Universidad de Florencia. Ha dirigido 4 congresos internacionales dedicados al estudio de la seguridad y defensa, es árbitro en revistas de impacto del sector. Entre su producción literaria se encuentran distintas publicaciones relacionadas con la seguridad, la defensa y con los medios de producción de inteligencia. Ha sido director de diversos libros en prestigiosas editoriales nacionales e internacionales.</p> <p><a href="https://es.linkedin.com/in/dr-claudio-paya-santos-645a4a37">https://es.linkedin.com/in/dr-claudio-paya-santos-645a4a37</a>.</p>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p><b>Asignaturas de la materia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo Nacional de Medios y Recursos Movilizables y Emergencias</li> <li>• Centros de Coordinación de Emergencias</li> <li>• Elaboración e Implantación de Planes Territoriales y Especiales</li> <li>• Introducción a la seguridad privada. Ámbitos de actuación, actividades, servicios y funciones</li> <li>• La dirección y la planificación en la seguridad privada. Calidad de servicio</li> <li>• Mecanismos para el Control de Riesgo en la Seguridad Privada</li> <li>• Plan de Seguridad Integral en la Seguridad Privada</li> <li>• Planes de Autoprotección I</li> <li>• Planes de Autoprotección II</li> <li>• Planes de Autoprotección III</li> <li>• Planes de Seguridad y Emergencias en Espectáculos Pirotécnicos</li> <li>• Reglamento de Protección contra Incendios y RIPI</li> <li>• Riesgos I</li> <li>• Riesgos II</li> <li>• Seguridad Ambiental</li> <li>• Seguridad contra Incendios</li> <li>• Seguridad Pública y Seguridad Privada</li> <li>• Técnicas de Dirección y Gestión de Equipos</li> </ul>
<p><b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b></p>	<p>La importancia que tiene esta asignatura está en aprender qué es Seguridad Pública, dependiente del Estado, el cual es responsable y qué Seguridad Privada, que depende de los particulares que lo necesiten y las conexiones que hay entre la una y la otra, junto con sus legislaciones. Con esto se sientan las bases de muchos de los conceptos que se verán en todo el Grado.</p> <p>Además de las grandes posibilidades laborales y de promoción que el Grado ofrece, es también un interesante campo de estudio, que está muy de actualidad ya que la Seguridad siempre ha sido una gran preocupación para todos y un bien jurídico de alto valor.</p>

**COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG02: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que solo la especialización en una materia puede otorgar.</li> <li>• CG04: Resolución de problemas en materias relativas a la seguridad.</li> <li>• CG05: Motivación por la calidad.</li> <li>• CE01: Saber aplicar los conocimientos de seguridad en las diferentes posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la inseguridad plantea a través del estudio de casos reales.</li> <li>• CB02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</li> <li>• CB04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CE03: Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla, recordarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades de seguridad.</li> <li>• CE04: Habilidad para identificar problemas de seguridad, investigarlos y formular cuestiones.</li> <li>• CE15: Conocimiento de la normativa regional, estatal y supraestatal que regula las actividades en materia de seguridad, tanto pública como privada.</li> <li>• CE18: Entender la importancia de saber aplicar la normativa y los distintos procedimientos básicos y avanzados, en lo que a protección de datos se refiere.</li> <li>• CU03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.</li> <li>• CU05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión.</li> <li>• CU06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.</li> <li>• CU08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una forma de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica de valores teóricos.</li> <li>• CU15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir una serie de conocimientos sobre las ciencias de la seguridad que se han desarrollado desde diferentes áreas para la comprensión y análisis de la inseguridad.</li> <li>• Identificar los ámbitos competenciales de los diferentes servicios públicos de seguridad.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de la asignatura</b>	<p>Estudio de la seguridad pública en España. Estructura y competencias. Distintos ámbitos de la seguridad pública. La protección civil como elemento integrador. El 112. Cómo se coordina y complementa con la seguridad privada. Cómo colabora la seguridad privada con la seguridad pública. El alumno adquiere una visión global de la seguridad a través de la comprensión de sus pilares fundamentales.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>Unidad didáctica 1: Concepto y Modelo de Seguridad.</b></p> <p>Veremos la evolución histórica de la seguridad en España, hasta llegar al modelo de seguridad actual.</p> <p><b>Unidad didáctica 2: Modelo Policial Español.</b></p> <p>Veremos algunos modelos policiales y nos centramos en conocer todas las características del modelo policial elegido en España, función de la distribución territorial y de los cuerpos que operan.</p> <p><b>Unidad didáctica 3: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España.</b></p> <p>Veremos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dependientes del Gobierno Central que son el Cuerpo de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes de las Comunidades Autónomas y las Policías Locales.</p> <p><b>Unidad didáctica 4: Fuerzas Armadas y Sistema de Seguridad Español.</b></p> <p>Estudiaremos cómo se integran las Fuerzas Armadas en el sistema de seguridad actual, dado que su misión ha sido siempre de cara al exterior, pero cada vez más participan del sistema de seguridad.</p> <p><b>Unidad didáctica 5: Seguridad Privada.</b></p> <p>Veremos el concepto, legislación, estructura, etc. de la Seguridad Privada en España.</p> <p><b>Unidad didáctica 6: Empresas de Seguridad Privada.</b></p> <p>Aprenderemos cómo debe ser una empresa de seguridad, cómo se estructura, la figura del Director de Seguridad, del Jefe de Seguridad, Jefes de Equipo, etc.; cuáles son sus misiones y habilitaciones.</p>

## METODOLOGÍA

<b>Actividades formativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudio de Caso real de aplicación práctica:</b> como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal.</li> <li>• <b>Contenidos teóricos:</b> contenidos de aprendizaje de cada Unidad Didáctica, lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas.</li> <li>• <b>Foros de Debate:</b> El foro contendrá una serie de actividades que el autor propondrá para debate y para resolución común compartida</li> <li>• <b>Trabajo Colaborativo/Individual:</b> iniciación a la investigación, indagación personal y en grupo.</li> <li>• <b>Cuestionarios de repaso:</b> Se incluyen cuestionarios de autoevaluación a fin de consolidar y evaluar la adquisición de conocimientos a lo largo del curso.</li> </ul>
-------------------------------	---

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

##### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

##### Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las

competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Bibliografía básica**

**Delgado Aguado, J. et. al. (2011). *La noción de orden público en el constitucionalismo español*. Dykinson.**

Este libro es fundamentalmente histórico y, por tanto, como Cervantes nos apuntó en El Quijote, es émulo del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y

aviso de lo presente, y advertencia de porvenir. Además, es una obra de análisis jurídico, político y sociológico muy ambicioso, ya que recoge la historia y la evolución del orden público y del sistema penal en España a lo largo de los siglos; ardua tarea, como es fácilmente diagnosticable, en un país de profundas convulsiones pretéritas y algunas no tan lejanas. Siendo precisamente, en los particulares azarados escenarios históricos, donde se desarrollan los mentados conflictos políticos y sociales, y desde donde sus avezados autores se asoman a la ventana de la Historia, analizan los acontecimientos, escudriñan su tratamiento por los distintos poderes públicos -en función del particularizado concepto de orden público sostenido en cada momento- y repasan el devenir de las instituciones que conforman el sistema penal español. A saber, la Justicia, la Policía y las Instituciones Penitenciarias.

**Del Moral Ruiz, J. et al. (2007). *Estado y territorio en España, 1820-1930*. Madrid: Catarata.**

El hecho más destacado de la historia española del siglo XIX es la construcción de un Estado nacional, que se asienta sobre los territorios peninsulares e “islas adyacentes”, hasta entonces núcleo primordial de la monarquía. El nuevo Estado se dotó progresivamente de una administración pública capaz de articular los medios necesarios para conocer y gestionar los recursos del territorio soberano, contribuyendo así a su defensa y gobierno. La acción administrativa promovida desde el Estado transformó las regiones, al imbricarse en una dialéctica compleja entre el centro y la periferia, entre los principios y los intereses, entre los proyectos ideales y lo que permitían los medios materiales.

#### **Bibliografía complementaria**

Aguilar, J. C. (1999). *El ejército español durante el franquismo*. Ediciones Akal.

Aróstegui, J. y Marco, J. (2008). *El último frente: la resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952*. Los Libros de la Catarata.

Avilés Farré, J. (2006). *Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir*. Marcial Pons Historia.

Avilés Farré, J. y Herrerín López, Á. (2008). *El nacimiento del terrorismo en occidente: Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*. Siglo XXI de España.

Batista, A. (1995). *Brigada Social*. Empuries.

Blaney, G. (2007). *Policing Interwar Europe: Continuity, Change and Crisis, 1918-40*. Palgrave MacMillan.

Cazorla Sánchez, A. (2000). *Las políticas de la victoria: La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Marcial Pons.

Clemente, M. (1995). *Ejército y conflictos civiles en la España contemporánea*. Ediciones Fundamentos.

Christie, S. (2003). *General Franco Made Me A Terrorist*. The Christie File: part 2. 1964-1967. ChristieBooks.

De Antón, J. (2000). *Historia de la policía española*. J. de Antón.

De la Cueva, J. (1982). *Brigada Social*. Revolución.

Domínguez Rama, A. (2011). *Enrique Ruano: memoria viva de la impunidad del franquismo*. Editorial Complutense.

Gómez Bravo, G. (2014). *Puig Antich. La transición inacabada*. Taurus.

González Calleja, E. (1999). *El máuser y el sufragio: Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración [1917-1931]*. CSIC.

González Calleja, E. y Del Rey Reguillo, F. (1995). *La defensa armada contra la revolución*. CSIC.

González Calleja, E. (1998). *La razón de la fuerza: orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

González Enríquez, C., Barahona de Brito, A. y Aguilar, P. (2002). *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Istmo.

Laiz Castro, C. (1995). *La Lucha final: los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. Los Libros de la Catarata.

Martín Fernández, M. (1990). *La profesión de policía*. Siglo XXI de España Editores.

Miguélez Rueda, J. M. (1997). «Transformaciones y cambios en la policía española durante la II República». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea (Facultad de Geografía e Historia. UNED)* 10: 205-222.

Miralles, M. y Arqués, R. (1989). *Amedo. El Estado contra ETA*. Plaza y Janés.

Ramírez, T. (1992). *Ertzantza, ¿héroes o villanos?*. Txalaparta.

Tamames, R. (1974). *Historia de España Alfaguara VII. La República. La Era de Franco*. Alfaguara.

Thomas, H. (1976). *Historia de la Guerra Civil Española*. Círculo de Lectores. ISBN 84-226-0874-X.

Turrado Vidal, M. (2006). *Estudios sobre historia de la policía (III). Policía y gentes de mal vivir, historias variopintas*. Catarata.

Vidal Manzanares, G. (2009). *Pablo Iglesias*. Ediciones Nowtilus S.L.

VV.AA. (Justicia Democrática) (1978). *Los jueces contra la dictadura. Justicia y política en el franquismo*. Tucur Ediciones.

**Otros recursos**

Constitución Española de 1978:  
<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

Ley Orgánica 2/1986, de FFCCS [BOE.es - Documento BOE-A-1986-6859](https://www.boe.es/legislacion/documentos/BOE-A-1986-6859)